



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 21 de Octubre de 1996.-

ORDENANZA N° 1694

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 1689 se procedió a llamar a licitación Pública N° 079 - Expediente N° 079 para la compra de un terreno ubicado en / Barrio Las Delicias o Taragüi con una superficie aproximada entre los 6.000 y 8.000 metros cuadrados, el que será destinado para la construcción del 3° Plan de Viviendas ; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de referencia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se procederá a su aprobación, teniendo en / cuenta que se presentó un único oferente: SOBRE N° 01: corresponde al presentado por MARIA AUSILIADORA ARCE de CACERES-L.C.N° 4.531.088 con domicilio en Barrio Las Delicias de Sauce Viejo, que ofrece: Un terreno ubicado en el / Distrito con una superficie de 6.643,52 M2. conforme plano que en mayor superficie se encuentra inscripto bajo el N° 34.972, por el monto total de Pesos: DIEZ MIL (\$ 10.000.-) a pagar con una entrega de \$ 2.000.- a la firma / del Boleto de compraventa y el saldo en cuatro cuotas, mensuales, iguales y consecutivas de \$ 2.000.- cada una;

A tal efecto, se emitirá la documentación correspondiente para su // compra y posterior escrituración;

Por ello;

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Aprobar todo lo actuado en Licitación Pública N° 079-Expediente N° 079 - año 1996.

Artículo 2°) Adjudicar la Licitación Pública N° 079-Expediente N° -79 a favor de MARIA AUSILIADORA ARCE de CACERES- L.C.N° 4.531.088 con domicilio en Barrio Las Delicias de Sauce Viejo, de acuerdo al poder Especial Irrevocable y Post Mortem de María Salomé Román de Arce, por la compra de un terreno ubicado en el Distrito de Sauce Viejo de 6.643,52 M2. de superficie, conforme plano que en mayor superficie se encuentra inscripto Bajo el N° 34.972 ,al Folio N° 437 / vto. del Tomo Nro. 82 Par, sección Propiedades del Registro General, Departamento -antes- Las Colinas, hoy La Capital, por un // Monto total de Pesos: DIEZ MIL (\$ 10.000.-) a pagar: a la firma / del Boleto de compraventa \$ 2.000.- y el saldo en cuatro cuotas / iguales, mensuales y consecutivas de \$ 2.000.- cada una.


RUBEN ANGEL BENGOCHÉ
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

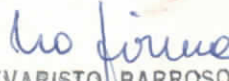

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



.....////////

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
Vocal
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

--2--

...///Ord. N° 1694

- Artículo 3°) La escritura traslativa de dominio se efectuará ante el Escribano Público Rubén Neme, y los gastos que demande la presente, serán a cargo de la Comuna.
- Artículo 4°) El gasto que demande la adquisición del terreno (Artículo 2°) serán registrados en el Presupuesto comunal en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-06-Bienes Peexistentes-2-3-Bienes/Preexistentes-Partida 110 - TERRENOS.
- Artículo 5°) Notifíquese, pase copia de la presente al Departamento Contable, regístrese, archívese.

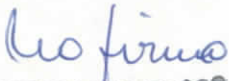

RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO